

## ACTA DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA N°024 DE 2024

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024004680301
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-014-2024
CONTRATO N°:	024 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAIS
NIT:	901.008925-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
C.C:	13.715.906 DE BUCARAMANGA
VALOR:	OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (8.226.369.903,19)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SCC-001-2024
CONTRATO N°:	025 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	ADP INGENIEROS S.A.S
NIT:	900934722-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
C.C:	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA

A los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAIS S.A.S.	Contratista de Obra
DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ	ADP INGENIEROS S.A.S.	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS dentro del Contrato de Obra N°024 de 2024, dejando constancia por parte de ADP INGENIEROS S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAIS S.A.S.

## CONSIDERANDO

- Que el día 24 de diciembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°024 de 2024 entre FINVERPAZ y PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAIS S.A.S. representado legalmente por JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO.



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander

2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°024 de 2024 el día 08 de enero de 2025 entre la Dirección de Infraestructura, PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS S.A.S. y ADP INGENIEROS S.A.S.
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 17 de enero de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS al contrato de obra N°024 de 2024 denominado "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
4. Que para el acuerdo de los nuevos precios de análisis unitario se tomaron los precios de materiales, maquinaria y mano de obra consignados en la propuesta inicial.
5. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 22 de enero de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS al contrato de obra N°024 de 2024 denominado "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
6. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
7. Que el contrato de obra N°024 de 2024 celebrado entre PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S. PROINVIAS S.A.S. y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
8. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

#### CLAUSULAS

**PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°024 de 2024 no cambian en su plazo.

**SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°024 de 2024 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 se pagará según lo establecido en la CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de obra N°024 de 2024.

**TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL:** Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°024 de 2024 no se requieren recursos adicionales.

**CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

**QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°024 de 2024 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMES NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°024 de 2024 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los veinticuatro días del mes de enero de 2025.



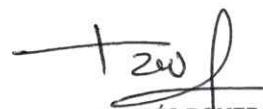
OHANY ALBERTO RAMÍREZ OTERO  
Representante Legal  
PROINVIA S.A.S.  
Contratista de Obra



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ  
Contratante



DIEGO ARMANDO DUARTE SUÁREZ  
Representante Legal  
ADP INGENIEROS S.A.S.  
Contratista de Interventoría



VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ  
Director Ejecutivo  
FINVERPAZ  
Contratante

Proyectó: Oscar Daniel Jurado Gómez – Profesional de Apoyo – FINVERPAZ 



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander